

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMON

ACTA Nº 32-2025- EXTRAORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los siete días de noviembre del dos mil veinticinco siendo la hora 09:45 da comienzo la sesión extraordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Isabel Requena, Concejal Maria Dolores Izquierdo, Concejal Marta Da Rosa, Concejal Tomas Hernandorena, Concejal Mauricio Piquerez, Concejal Jorge Gonzalez. Concejal Washington Garcia -

ORDEN DEL DIA

RECIBIR:

*Dirección de obras

*Fdo Permanente

*Trasposcion

*Recibir dinero del Club Centro Union

Siendo la hora 09:45 comienza la sesión extraordinaria .-

Se vota régimen de comisión general - Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-

Se recibe la Sra Directora General de Obras Laura Morales y funcionarios de la Dirección.-

Alcalde Gonzalo Melogno Da la Bienvenida a loa Sres integrantes de la Dirección , desde el Concejo del Municipio de San Ramón se solicito esta reunión con el fin de planificar futuras acciones en territorio y además informales de obras que quedaron pendiente en el ejercicio anterior que son de suma importancia.- .-

Directora Laura Morales .- Comienza por la presentación del fideicomiso que se votará próximamente en la Junta Departamental, este dinero que recibirá la Intendencia de Canelones es con el fin de invertir en obras de infraestructura en el departamento de Canelones. El monto que asciende el fideicomiso es de USD 98.500.000, la mitad tiene como destino las obras del saneamiento de la ciudad de Atlantida.- Los \$ 35.000.000 restantes serán destinados para obras viales de planta Urbana y \$ 10.000.000 para adquirir maquinaria vial.- Se presentó una planilla de distribución del dinero por los diferentes microregiones.- En el caso de san Ramón se asignará un monto de \$ 28.000.000 para obras viales y se realizará la adquisición de maquinaria vial para la microregión : 1 motoniveladora, 1 colindro y dos camiones, i camion liviano.-

Se consulta como se distribuye el dinero por los municipios de la microregión.-

Sra Directora se distribuyó un 25% base igualitaria para todos los municipios, 50% de acuerdo al índice de población y un 25% de acuerdo a un indicador de tosca urbana.-

Concejal Maria Dolores Izquierdo Consulta como se mide los KM de tosca.-

Se mide a través de un plano de la ciudad de acuerdo a un programa de computación geográfica.-

Concejal Mauricio Piquerez Las calles de San Ramón son el doble de ancho de las calles normales.-

Alcalde Gonzalo Melogno el monto de \$ 28.000.000 que es para calles de planta urbana , quienes definen las calles son el Concejo.- Presenta plano con las calles que de realizaron con fondos FIGM y fideicomiso.- Además tenemos la calle Jose Pedro Varela que desde la Intendencia se habia comprometido a realizar por administración junto con la Dirección de Obras , pero no se ejecutó.-

Concejal Mauricio Piqueres.- En el fideicomiso anterior fuimos inconsultos.-

Concejal Tomas Hernandorena.- Desde el Municipio de San Ramón, tenemos malas experiencias con las calles que se han bituminizado, a los tres meses ya se encuentran todas poseadas.- Se han realizado reclamos ante las Direcciones correspondientes para solicitar a las Empresas que ganaron la licitación se comprometan con las garantías correspondientes.-

Concejal Fernando Chevalier Existe una gran problema de fiscalización de obras, no se puede dar por culminada la obra por una empresa cuando no la han culminado y ya esta poseada, porque despues se solicitan la reparación y no vienen. Los reclamos viene siempre al Municipio y a los Cabildos .-

Concejal Maria Dolores Izquierdo.- Con respecto a la calle José Pedro Varela, es una calle muy transitada, se realizó una reunión con los vecinos donde se trasmitió el compromiso de la Intendencia y hoy en día es el Municipio quien debe responder a dichos reclamos.-

Alcalde Gonzalo Melogno También tenemos una problemática con la Calle Natalio Lopez Ramos (transito pesado) donde se realizaron cortes en ciertos tramos para reponer con capa bituminosa y no se ha realizado.-

Dra Laura Morales.-lo que no se realizó en la administración anterior no tengo conocimiento y desde la Dirección de Obras no podemos hacer cargo, si la opción que te puedo dar es que con el fondo FIGM se realice Natalio Lopez Ramos y después desde la Dirección Obras nos comprometemos a reponer ese gasto en otra obra.- El costo de reponer transito pesado es de +- \$ 3.000.000.-

Concejal Tomás Hernandorena Como se manejan los días de trabajo por Municipio de acuerdo a la microregión.-

Directora Laura Morales.- Es como siempre se planifican las obras para que realicen las Empresas, ahora vamos a comenzar por donde no ses ha realizada nada por FIGM y con maquinaria de la IC de acuerdo a la urgencia de cada Municipio.-

Concejal Isabel Requena.- El material que tienen las calles levanta mucho polvo, que es lo que la gente más se queja en los Cabildos y reuniones que mantiene con la población el Municipio.- Además cuando llueve ese material se convierte en lodo que es arrastrado a las orillas contra las veredas.-

Dirección de Obras.- El material que se coloca es el mismo en todo Canelones hay que sumarle el parque automotriz que ha aumentado en cantidad y eso contribuye a la cantidad de polvo en el ambiente.-

Se retira la Dirección de Obras.-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Solicitud de trasposición de Fondos realizada por la el Dpto de RRF del MUNicipio **Res 250 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobación del Fdo permanente del Municipio de San Ramón del mes de Octubre por el monto de \$ y renovación del Fdo der noviembre /2025 **Res 249-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno.- Comunica que se recibió el monto de colaboración por parte del Club Centro Unión de San Ramón por concepto del espacio publicos por la Expo feria por el monto de \$ 44.000 que sera destinado para la colaboración con las mestras del Proyecto de Apoyo a niños escolares .-

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona aprobar recibir el monto de \$ 44.000 de la institución Club Centro Unión , el cual sera destinado para la colaboración con las mestras del Proyecto de Apoyo a niños escolares , Dinorath Martinez Ci 2943509-6 y Silvia Medina CI 3451250-4.- **Res 251-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-** .-

RESOLUCIONES

Resolución 249-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa

Resolucion 250-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa

Resolución 251-2025 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la ciudad de San Ramón el dia 12 de niviembre del 2025, la que ocupa el folio 245 al 247 .-


Dr. Fernando Chevalier
Concejal


Isabel Requena
Concejal